

Ayuntamiento de Ayora

Edicto del Ayuntamiento de Ayora sobre aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2016, anexo de personal, bases de ejecución y anexo de inversiones.

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2015, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, por un importe de 5.497.467,71 euros de gastos y 5.548.082,73 euros de ingresos.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante 15 días hábiles, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 250 de 31 de diciembre de 2015.

Durante el período de exposición pública indicado, que se inició el día 2 de enero de 2016 y terminó el 21 de enero de 2016, se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente, una vez informadas se procedió a inadmitir las mismas mediante acuerdo plenario celebrado el pasado día 11 de febrero de 2016, aprobando, con carácter definitivo, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)		
Capítulo	Denominación	2016
A) Operaciones no financieras		5.282.467,71
A.1. Operaciones corrientes		5.091.040,09
1	Gastos de personal	2.631.416,09
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.248.515,84
3	Gastos financieros	36.000,00
4	Transferencias corrientes	175.108,16
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
A.2. Operaciones de capital		191.427,62
6	Inversiones reales	191.427,62
7	Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras		215.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	215.000,00
TOTAL		5.497.467,71

ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS)		
Área de Gasto	Denominación	2016
0	Deuda pública	242.000,00
1	Servicios públicos básicos	1.752.078,66
2	Actuaciones de protección y promoción social	1.630.144,38
3	Producciones de bienes públicos de carácter preferente	704.589,47
4	Actuaciones de carácter económico	253.246,67
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
9	Actuaciones de carácter general	915.408,53
TOTAL		5.497.467,71

ESTADO DE INGRESOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)		
Capítulo	Denominación	2016
A) Operaciones no financieras		5.548.082,73
A.1. Operaciones corrientes		5.528.582,73
1	Impuestos directos	2.017.168,55
2	Impuestos indirectos	28.874,65
3	Tasas y otros ingresos	648.016,98
4	Transferencias corrientes	2.834.522,55
5	Ingresos patrimoniales	8.500,00
A.2. Operaciones de capital		11.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	11.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		5.548.082,73

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE AYORA PARA 2016					
1. FUNCIONARIOS DE CARRERA					
Escala	Subescala	Plazas	Grupo/CD	Nº	Situación
H.E.	Secretaría-Intervención	Secretario-Interventor	A1/30	1	Cubierta provisional
A.G.	Técnica	Técnico gestión Admon. Gral.	A2/18	1	Vacante (interinidad)
A.G.	Administrativa	Administrativo	C1/17	2	Cubierta definitiva
		Informático	C2/16	1	Vacante
A.G.	Auxiliar	Auxiliar administrativo	C2/16	1	Cubierta definitiva
		Auxiliar administrativo	C2/16	3	Vacante
A.G.	Subalterna	Subalterno	AAPP/10	1	Vacante
A.E.	Técnica	Ingeniero técnico industrial	A2/24	1	Vacante (interinidad)
A.E.	Policía	Oficial	C1/22	1	Vacante (interinidad)
		Agente	C1/18	4	Cubierta definitiva
		Agente	C1/18	3	Vacante (interinidad)
		Agente	C1/18	2	Vacante
TOTAL				21	
2. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO					
Plazas			Grupo/CD	Nº	Situación
Auxiliar Administrativo			C2/16	2	
Auxiliar Administrativo			C2/14	1	
Oficial de 1ª			C2/18	1	
Fontanero			C2/18	1	
Peon			AP/14	3	
Conserje			AP/10	3	
Psicólogo (COA)			A1/28	1	
Monitor de centro (COA)			C1/17	3	
Auxiliar de centro (COA)			C2/12	1	
P. Registro Civil/Juzgado de Paz			C1/17	1	
TOTAL				17	
3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL					
Agente empleo y desarrollo local			A2/16	1	Subvención
Trabajador social			A2/16	2	Subvención
Trabajador social			A2/16	1	Subvención. Tiempo parcial
Auxiliar servicios sociales			C2/16	2	Subvención. Tiempo parcial
Psicólogo (SEAFI)			A1/20	1	Subvención
Auxiliar servicio ayuda a domicilio			C2/12	3	Subvención. Tiempo parcial
Gestor socio cultural			C1/17	1	
Auxiliar turismo			C2/12	2	Tiempo parcial
Limpiadoras			AP/10	11	Tiempo parcial
Limpiadoras			AP/10	1	Tiempo parcial
Peón lectura red de aguas			AP/10	1	Discontinuo
Peón vías públicas			AP/10	1	Tiempo parcial
Peón servicios múltiples			AP/10	4	Tiempo parcial
Peón vías públicas			AP/10	4	
Fisioterapeuta (COA)			A2/19	1	
Monitor EPA			C1/17	1	Tiempo parcial
Profesora EPA			A2/16	1	Tiempo parcial
Auxiliar biblioteca			C2/12	1	Tiempo parcial
Guarda rural			AP/10	1	Tiempo parcial
Médico			A1/28	1	Tiempo parcial
Técnico animación socio cultural			C1/14	1	Tiempo parcial
Auxiliar lavandería			AP/10	2	Tiempo parcial
Enfermero			A2/16	2	1 a tiempo parcial
Limpiador			AP/10	8	Tiempo parcial
Aux. Administrativo			C2/12	1	
Conductor			AP/10	1	
Aux. Enfermería			C2/12	30	20 a 50% jornada
TOTAL				86	
TOTAL PLANTILLA				124	

La aprobación de la misma podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen de dicha jurisdicción.

En Ayora, a 12 de febrero de 2016.—El alcalde-presidente, José Vicente Anaya Roig